



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

ACTA NO. 233/2019

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS EL REPRESENTANTE, C. JOSÉ DEL CARMEN URUETA MOHA, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESENTRALIZADAS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL PROVEEDOR MARIELA BEATRIZ AGUILAR PACHECO, SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 028/2019

FECHA: 04 DE JULIO DE 2019

CONCEPTO: **ADQUISICIÓN DE DIVERSO EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (100 COMPUTADORAS PORTÁTILES)**

PROVEEDOR: **MARIELA BEATRIZ AGUILAR PACHECO**

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: **JOSÉ DEL CARMEN URUETA MOHA**

CARGO: **SECRETARIO GENERAL**

DEPENDENCIA: **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESENTRALIZADAS DEL ESTADO DE CAMPECHE**

PARTICIPACIONES FEDERALES, EJERCICIO FISCAL 2019

TOTAL: \$537,080.00

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
100	PIEZAS	COMPUTADORA HP PAVILION 15-DA0001LA/CELERON N4000 DC 1.10-2.60 GHZ/4GB/500GB/15.6 LED/NO DVD/WIN 10 HOME/GRIS HUMO.	\$ 4,630.00	\$463,000.00
			SUBTOTAL	\$ 463,000.00
			16% I.V.A.	\$ 74,080.00
			TOTAL	\$ 537,080.00

1 DI 3

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 81 edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81 19200 Ext. 3351/, (981)81 19242
www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

ACTA NO. 233/2019

NÚMEROS DE SERIE:

CND92213Z7	CND92214CC	CND92214JD	CND92214JN	CND92214JP
CND92214JQ	CND92214JT	CND92214MV	CND92214PY	CND92214QT
CND92214QY	CND92214Q9	CND92214WR	CND92214X1	CND92214Z3
CND922143Z	CND9221436	CND9221442	CND92215C7	CND922153Q
CND922153X	CND922154B	CND9222DTB	CND9222DVV	CND9222DWW
CND9222DW3	CND9222DXH	CND9222DZJ	CND9222FCD	CND9222FFL
CND9222FG0	CND9222FJW	CND9222FL4	CND9222FMD	CND9222FNL
CND9222FNM	CND9222FN7	CND9222FS3	CND9222FT0	CND9222FW1
CND9222FZK	CND9222F0N	CND9222F0R	CND9222F0V	CND9222F0W
CND9222F13	CND9222GHW	CND9222GLT	CND9222GL3	CND9222GM3
CND9222GXS	CND9222GY7	CND9222GZT	CND9222G1C	CND9222G1Z
CND9045FFF	CND9045FFM	CND9045FF7	CND9045FF9	CND9045FGR
CND9045FGS	CND9045FTS	CND9045FVK	CND9045FW2	CND9045FXY
CND9045FYH	CND9045FY0	CND9045FZH	CND9045G03	CND92214CC
CND92214C4	CND92214D9	CND92214GV	CND92214GW	CND92214JG
CND92214JX	CND92214VS	CND92214WX	CND92214X0	CND92214X8
CND92214X9	CND922143Q	CND922143X	CND9221441	CND9221492
CND92215BW	CND9221541	CND9221543	CND9221544	CND9221564
CND9082CNM	CND84626VJ	CND9082CW7	CND9082CNV	CND90748G1
CND90748M8	CND90748KX	CND90748G8	CND8321CJG	CND8321D8M

UNA VEZ VERIFICADO LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ADQUIRIDO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDO POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.





"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

ACTA NO. 233/2019

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL SINDICATO"

"EL PROVEEDOR"



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

JOSÉ DEL CARMEN URUETA MOHA
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO
DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESENTRALIZADAS DEL
ESTADO DE CAMPECHE

C. MARIELA BEATRIZ AGUILAR PACHECO





Tarjeta Informativa

Asunto: Se envía a firma acta de entrega 233/2019

Folio: SAIG04/SSA/DRM/0171/2019

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES (OFICINA CENTRAL)

SAIG
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
2015-2021



ACUSE

DE: Lic. Elsy Daniela Chuc Solís. Directora de Recursos Materiales

PARA: C. José del Carmen Urueta Moha. Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche

San Francisco de Campeche, Cam., a 16 de julio de 2019

Página 1/1

Por medio de la presente me permito remitir cuatro originales del acta de entrega-recepción número 233/2019, relativa a la adquisición de 100 computadoras portátiles, destinados para los hijos del personal sindicalizado que representa, conforme al contrato 028/2019, celebrado con el proveedor C. MARIELA BEATRIZ AGUILAR PACHECO; lo anterior para que se sirva firmar los documentos en su carácter de responsable de vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes. (anexo remisión de entrega)

Es importante señalar que deberá remitir los cuatro ejemplares debidamente firmados y rubricados en un plazo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la recepción del presente, a efecto de continuar con el proceso de pago correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

